

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., ocho (8) de abril de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la aceptación del cargo allegada vía correo electrónico (Num. 017) por la curadora ad-litem designada en auto del 2 de marzo de 2022 (Num. 015) se DISPONE:

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 4:00 pm del día 5 de mayo de 2022, para llevar a cabo la diligencia de posesión de la curadora ad-litem. Diligencia que se realizará de manera virtual.

Para el desarrollo de la audiencia se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes, gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la audiencia virtual.

Los interesados deberán acceder con 30 **MINUTOS DE ANTICIPACIÓN** para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

SEGUNDO: Comuníquese a la abogada **DONNA XIOMARA LÓPEZ PRIETO** la fecha programada, al correo electrónico xiomara.lopez@alopezjuridicos.co, e indíquesele que al momento de su posesión se entregará el traslado del escrito de demanda y se le concederá el término respectivo. OFÍCIESE. Déjense las constancias pertinentes.

Se fijan como **GASTOS** a la curadora ad-litem la suma de **\$300.000** M/Cte (Sentencia C-083 de 2014).

NOTIFÍQUESE,



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

K.A.

2017-01252